

—Localidad y código postal: Luna, 50610.
—Teléfono: 976 689 032.
—Telefax: 976 689 137.
—Correo electrónico: *ayuntamiento@luna*.
—Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales desde la publicación del anuncio en el BOPZ.

a) Número de expediente: 2/13.

2. *Objeto del contrato:*
a) Tipo: Contrato privado para la adjudicación del aprovechamiento cinegético de los montes de utilidad pública incluidos en el Plan de aprovechamiento forestal 2013 del Ayuntamiento de Luna y de los montes de libre disposición.

b) Descripción del objeto: Aprovechamiento cinegético de los montes de utilidad pública incluidos en el Plan de aprovechamiento forestal 2013 del Ayuntamiento de Luna y de los montes de libre disposición.

c) División por lotes y número de lotes/unidades:
1. Lote 1, compuesto por:
—MUP 145, denominado “Arba y Vista de Arba”, de 1.475,57 hectáreas, con importe de tasación de 2.033,75 euros.
—MUP 146, denominado “Común de Lacorvilla”, de 1.470 hectáreas, con importe de tasación de 2.068,86 euros.
—MUP 147, denominado “Monte Común de Lacasta”, de 307 hectáreas, con importe de tasación de 576,85 euros.
—MUP 149, denominado “Rompesacos y Valdelurries”, de 737,89 hectáreas, con importe de tasación de 1.102,02 euros.
—MUP 150, denominado “San Quintín y Valdeanías”, de 3.931,51 hectáreas, con importe de tasación de 5.534,05 euros.
—MUP 151, denominado “Val de Júnez y Val de Chepe”, de 1.166,00 hectáreas, con importe de tasación de 4.980,95 euros.
—MUP 152, denominado “El Vanero y Vedados Viejos” (lote 3), de 366 hectáreas, con importe de tasación de 657,79 euros.
—Monte de libre disposición, que comprende los montes propios del Ayuntamiento, con importe de tasación de 2.482,35 euros.

2. Lote 2, compuesto por:
—MUP 148, denominado “Las Pardinas”, de 1.568 hectáreas, con importe de tasación de 3.259,07 euros.

3. *Tramitación y procedimiento:*
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Concurso.
c) Criterios de adjudicación: Cláusula novena del pliego.

4. *Importe del contrato:*
a) Lote número 1: 19.436,62 euros.
b) Lote número 2: 3.259,07 euros.

5. *Requisitos específicos del contratista:* Cláusula sexta del pliego.

6. *Presentación de las ofertas:*
a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde la publicación del anuncio en el BOPZ.
b) Lugar de presentación:
—Dependencia: Ayuntamiento de Luna.
—Domicilio: Plaza Mayor, 10.
—Localidad y código postal: Luna, 50610.
—Dirección electrónica: *ayuntamiento@luna.es*.

7. *Apertura de las ofertas:*
a) Dirección: Plaza Mayor, 10.
b) Localidad y código postal: Luna, 50610.
c) Fecha y hora: Tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

Luna, a 29 de abril de 2013. —El alcalde, Santiago Puértolas Berné.

MALLÉN

Núm. 5.453

Por Sebastián Cabreas Alcázar, actuando en nombre de Dia, S.A., se ha solicitado licencia ambiental de actividad clasificada para instalar nave destinada a supermercado cuya actividad clasificada será emplazada en calle Santiago Gotor Aísa, número 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad clasificada de referencia puedan formular escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles.

Mallén, a 6 de mayo de 2013. —El alcalde, Antonio Asín Martínez.

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE AGUAS DE CUARTE, CADRETE Y MARIA DE HUERVA

Núm. 5.427

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad de Aguas Cuarte, Cadrete y María de Huerva para el ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2013

Estado de gastos

- 1. Gastos de personal, 80.000.
 - 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 703.500.
 - 3. Gastos financieros, 4.000.
 - 6. Inversiones reales, 1.100.
 - 7. Transferencias de capital, 22.320,19.
- Total presupuesto gastos, 810.920,19 euros.

Estado de ingresos

- 4. Transferencias corrientes, 809.920,19.
 - 5. Ingresos patrimoniales, 1.000.
- Total presupuesto de ingresos, 810.920,19 euros.

Plantilla de personal de la Mancomunidad de Aguas de Cuarte, Cadrete y María de Huerva

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:
—Una plaza de secretario-interventor (a tiempo parcial).
—Una plaza de administrativo (a tiempo parcial).
—Una plaza de auxiliar administrativo (a tiempo parcial).
—Una plaza de encargado (a tiempo parcial).

B) PERSONAL LABORAL FIJO:
—Dos plazas de peón, contratados con carácter indefinido (uno jornada completa y otro a tiempo parcial).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarte de Huerva, a 6 de mayo de 2013. — El presidente, Jesus Pérez Pérez.

MARA

Núm. 5.358

De acuerdo con el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, regulador del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2012 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más podrán presentarse a la misma y en el Ayuntamiento las observaciones, alegaciones o sugerencias oportunas.

Mara, 29 de abril de 2013. — El alcalde, Roberto Ibarra de la Muela.

MARIA DE HUERVA

Núm. 5.457

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2013 se ha aprobado el padrón de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable, tasa de alcantarillado, tasa de basuras y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes al primer trimestre de 2013.

Dicho padrón se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOPZ del presente anuncio, durante el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas generales del Ayuntamiento.

El régimen de recursos contra este acto administrativo es el siguiente:

- Contra el acuerdo de aprobación del padrón, en cuanto a la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable, tasa de alcantarillado, tasa de basura y liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública.
- Contra el acuerdo de aprobación del padrón, en cuanto al canon de saneamiento y liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse:
—Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período voluntario de pago, el cual deberá entenderse desestimado transcurrido el plazo de un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución expresa.
- Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición haya de entenderse desestimado de forma presunta.

No podrá simultanearse en ningún caso la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

El plazo de ingreso en período voluntario será de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ, pudiendo efectuarse el pago por domiciliación bancaria o transferencia bancaria.